

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

13 AGO. 2026

SALTA,

Res. H N°

1149-26-

EXP. N° 154/26 HUM UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45.320.223/13 de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/07/2026 al 31/07/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45.320.223/13, durante el periodo del 01/07/2026 al 31/07/2026, por la suma total de **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SEIS CON 99/100 (\$ 12.606,99).**

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**% Actividades Autofinanciadas**" (S. Sub. Unidad 027.005.060).-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fo/jae


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CINESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa